



FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	REGISTRO DE MATRIMONIOS
señalar si es un trámite o servicio:	Trámite
modalidad: (si aplica)	<ol style="list-style-type: none"> Dentro de la Oficina del Registro Civil, en días hábiles, incluye copia certificada. En la oficina del Registro Civil en horas extraordinarias o días inhábiles, incluye copia certificada. En domicilios particulares en días y horas hábiles. En domicilios particulares en días y horas inhábiles o festivos. Ceremonia derivada de petición especial en domicilios particulares. Registro por cambio de régimen conyugal.
dependencia u organismo responsable del trámite o servicio	Secretaría del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No. 13 Colonia Centro, Temixco, Mor. C.P. 62580
datos de contacto para consulta	Teléfono: 7773621830 ext.2040 Correo: secretaria-ayuntamiento@temixco.gob.mx
unidad administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Oficialía del Registro Civil de Temixco, Morelos. Oficial del Registro Civil. 777 3621830 ext. 2111 oficialia-registro-civil@temixco.gob.mx
¿en qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina
descripción del trámite o servicio	Obtener registro de matrimonio
¿quién presenta el trámite o servicio?	Los cónyuges que deseen casarse
¿en qué casos se presenta el trámite o servicio?	Cuando se presentan los cónyuges que desean contraer matrimonio
beneficio del trámite o servicio	Darle legalidad jurídica a su relación
medio de presentación del trámite o servicio	Presencial
horario de atención al público	Lunes a viernes de 8:00 hrs a 15:00 hrs
plazo máximo de resolución	5 días
plazo con el que cuenta la dependencia u organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite	N/A
plazo para que el solicitante cumpla con la prevención	N/A
medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención	N/A
vigencia	No tiene vigencia
inspección ligada al trámite	Validación de documentación en dirección general del registro civil
ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE REQUIEREN																					
NO.		ORIGINAL	COPIA																		
1	Actas de nacimientos de ambos contrayentes de recién expedición, vigencia de 6 meses a la fecha	1	3																		
2	Si alguno de los contrayentes es viudo o divorciado, deberá presentar copia del acta de defunción o divorcio correspondiente	0	1																		
3	Copia de credencial de elector en caso de no tenerla puede presentar pasaporte vigente, licencia de conducir vigente, constancia de residencia (6 meses de vigencia), cedula profesional, con foto y firma.	0	1																		
4	Clave del CURP en caso de contar con ella	0	1																		
5	Solicitud, anexo y convenio de matrimonio de los interesados formatos proporcionados por el registro civil	1																			
6	Certificado médico (vigencia de 15 días a partir de la fecha de expedición) deberá contener lo siguiente: grupo-rh-vdrl y la leyenda "se declara que el interesado no padece alguna enfermedad crónica e incurable que sea además contagiosa o hereditaria, así como ser física y mentalmente apto para contraer matrimonio"	1	0																		
7	Cada contrayente deberá presentar una copia del INE de sus testigos (dos testigos por cada contrayente)	0	1																		
8	En caso de solicitar el servicio a domicilio presentar croquis de localización del lugar donde se celebrara el matrimonio.	1	0																		
COSTO Y FORMA DE DETERMINAR EL MONTO		ÁREA DE PAGO																			
<p>1 UMA = \$113.14</p> <p>1. Dentro de la oficina del registro civil, incluye copia certificada.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UMA</th> <th>VALOR</th> <th>COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>\$113.14</td> <td>\$1131.40</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. En la oficina del registro civil en horas extraordinarias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UMA</th> <th>VALOR</th> <th>COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>\$113.14</td> <td>\$2262.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. En domicilios particulares en días y horas hábiles.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UMA</th> <th>VALOR</th> <th>COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td>\$113.14</td> <td>\$2828.50</td> </tr> </tbody> </table>		UMA	VALOR	COSTO TOTAL	10	\$113.14	\$1131.40	UMA	VALOR	COSTO TOTAL	20	\$113.14	\$2262.80	UMA	VALOR	COSTO TOTAL	25	\$113.14	\$2828.50	<p>Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco. Caja 1: Av. Emiliano Zapata no.16, col. Centro, C.P. 62580 Temixco, Morelos. Teléfono: (777) 983 28 25 De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Sábado de 8:30 a 13:30 horas Correo: director-finanzas@temixco.gob.mx Caja 2: Ubicada dentro de la oficina del Registro Civil. De lunes a viernes de 8:00 a 14:45 horas.</p>	
UMA	VALOR	COSTO TOTAL																			
10	\$113.14	\$1131.40																			
UMA	VALOR	COSTO TOTAL																			
20	\$113.14	\$2262.80																			
UMA	VALOR	COSTO TOTAL																			
25	\$113.14	\$2828.50																			
		vigencia de la línea de captura para realizar el pago																			
		30 días																			

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

4. En domicilios particulares en días y horas inhábiles o festivos.

UMA	VALOR	COSTO TOTAL
40	\$113.14	\$4525.60

5. Ceremonia derivada de petición especial en domicilios particulares.

UMA	VALOR	COSTO TOTAL
50	\$113.14	\$5657.00

6. Registro por cambio de régimen conyugal.

UMA	VALOR	COSTO TOTAL
7	\$113.14	\$791.98

OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Cuando son extranjeros deberán presentar su acta de nacimiento debidamente apostilladas o legalizadas y traducida por perito autorizado por el tribunal superior de justicia del estado de Morelos.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cumplir con cada uno de los requisitos que se solicitan, realizar el pago correspondiente.

CATÁLOGO DE REGULACIONES

<https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones>

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS, DEL COSTO Y EN SU CASO, DE LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de

Morelos. Art. 68, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464 (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección "Tierra y Libertad" el 06 de septiembre del 2006)

Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Título segundo. Capítulo V, artículo 9 fracción II.

Artículo 22, 23, 24 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. 5022 "Tierra y Libertad" el 05 de septiembre del 2012).

Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Art. 32, fracción III, inciso A, B, C, D, E, F (publicado en el P.O. 6414 segunda Sección "Tierra y Libertad" el 09 de abril 2025).

PROTESTA CIUDADANA

El solicitante podrá presentar una protesta ciudadana a través de una plataforma electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la ley de mejora regulatoria para el estado de Morelos y sus municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco.

Plutarco Elías Calles No. 6. Temixco, Morelos C.P. 62580

Tel. 3621830 ext. 2136

Correo: contraloria-municipal@temixco.gob.mx



FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Solicitud de Matrimonio

Cuernavaca, Morelos a ____ de ____ de ____

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE _____ DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 456 y 457 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 22 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, nos permitimos manifestar ante usted, que deseamos celebrar entre si contrato Civil de Matrimonio conforme a las leyes vigentes y no existiendo impedimento alguno, manifestamos al efecto los siguientes datos.

DATOS DE LOS CONTRAYENTES

Nombre del Primer Contrayente _____

Estado Civil _____ Edad _____ CURP _____ CRIP _____

Lugar y Fecha de Nacimiento _____

Nacionalidad _____ Ocupación _____ Tel. _____

Domicilio _____ e-mail _____

Si el contrayente ha sido casado anote el nombre de la persona con quien contrajo el anterior matrimonio, la causa de la disolución y la fecha de ésta: _____

Nombre del Segundo Contrayente _____

Estado Civil _____ Edad _____ CURP _____ CRIP _____

Lugar y Fecha de Nacimiento _____

Nacionalidad _____ Ocupación _____ Tel. _____

Domicilio _____ e-mail _____

Si el contrayente ha sido casado anote el nombre de la persona con quien contrajo el anterior matrimonio, la causa de la disolución y la fecha de ésta: _____

DATOS DE LOS PADRES DEL PRIMER CONTRAYENTE

Nombre del Padre: _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____

Nombre de la Madre _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____

DATOS DE LOS PADRES DEL SEGUNDO CONTRAYENTE

Nombre del Padre _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____

Nombre de la Madre _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre _____ Edad _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____ Parentesco _____

Nombre _____ Edad _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____ Parentesco _____

Nombre _____ Edad _____ Nacionalidad _____

Domicilio _____ Parentesco _____

Nombre _____ Edad _____ Nacionalidad _____

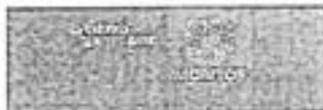
Domicilio _____ Parentesco _____

Este contrato de matrimonio está sujeto al régimen de: _____





				Huella Digital del Primer Contrayente
Padres primer contrayente		Padres segundo contrayente		
<p>En la fecha y hora y lugar señalados para la celebración de nuestro matrimonio, presentarnos como testigos del acto a los ciudadanos anteriormente mencionados los cuales manifiestan que bajo protesta de decir verdad conocen a los contrayentes y que no saben de impedimento alguno para la celebración de este matrimonio.</p>				Huella Digital del Segundo Contrayente
Testigos primer contrayente		Testigos segundo contrayente		



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Requisitos para contraer Matrimonio

1.- MATRIMONIO ENTRE MEXICANOS

- Formato de Solicitud de Matrimonio debidamente requisitado.
- Original y copia del acta de Defunción o Divorcio, si alguno de los pretendientes es viudo o divorciado.
- Formato del Convenio del Régimen Económico Matrimonial debidamente requisitado.
- Original y una copia del acta de Nacimiento actualizada de los contrayentes (con fecha de emisión no mayor a seis meses).
- Formato de datos complementarios
- Original y copia de identificación oficial de los contrayentes (Credencial de elector, Constancia de Residencia (foto, firma y huella), Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Licencia de conducir o Cédula Profesional)
- Original y copia de la Clave CURP de los contrayentes.
- Original del certificado médico prenupcial que contenga VDRL y tipo sanguíneo con fecha de emisión no mayor a 15 días.
- Cada contrayente deberá presentar dos testigos mayores de edad quienes deberán presentar original y copia de la identificación oficial que puede ser Credencial de elector, Constancia de Residencia (foto, huella y firma), Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Licencia de conducir o Cédula Profesional.
- Si el matrimonio es a domicilio, presentar croquis de localización geográfica del lugar donde se llevará a cabo.
- Realizar el pago de derechos para la celebración del matrimonio con anticipación.

2.- MATRIMONIO DE MEXICANO CON EXTRANJERO Ó ENTRE EXTRANJEROS

- Presentar los requisitos mencionados en el numeral 1 y además la documentación siguiente:
- Original y dos copias del acta de nacimiento del contrayente Extranjero debidamente apostillada o legalizada y traducida al español por perito oficial designado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos o por perito oficial.
- Original y copia del Pasaporte del Extranjero que contraerá matrimonio.
- Si los testigos son extranjeros presentar original y dos copias de su pasaporte vigente